

Bogotá D.C. 02 de octubre de 2023

Doctora

EDITH TORO

Supervisora del Contrato De Prestación de Servicios Profesionales N°1497 2023.

E.S.M.

Asunto: Solicitud de Cesión del Contrato De Prestación de Servicios Profesionales N°1497 2023.

Respetada Doctora:

De manera atenta, me permito solicitar la Cesión del contrato 1497 2023, el cual suscribí con el Ministerio, e inicio de ejecución a partir del día 22 de junio de 2023 de los corrientes, cuyo objeto es: "Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones."

La anterior solicitud obedece a motivos personales, que me impiden cumplir con mis obligaciones contractuales, no sin antes agradecer por la oportunidad que me brindaron y desearles éxitos para sus vidas y en sus gestiones.

Así mismo informarles que estaré cumpliendo mis labores hasta el día 12 de octubre de 2023.

Cordialmente,



JHON FREDY LOPEZ FRANCO

C.C. 14.395.618 de Ibagué

Contratista Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Ministerio del Interior).

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SEVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DEL SUPERVISOR EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN, CONVENIOS O CONSULTORÍA ANEXO 10	PÁGINA	1 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

INFORMACIÓN GENERAL		
No. DE CONTRATO	1497 DE 2023	
OBJETO	“Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones”	
CONTRATANTE	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR	
NIT	830.114.475-6	
CONTRATISTA	JHON FREDY LOPEZ FRANCO	
C.C.	14.395.618	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	22 de Junio de 2023	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 42.500.000	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
118623	2023-05-30	\$ 42.500.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
297923	2023-06-20	\$ 42.500.000,00
SUPERVISIÓN		
NOMBRE	EDITH TORO VARGAS	
CARGO	Profesional Especializado Código 2028 grado 17	
ACTO DE DESIGNACIÓN (Si aplica)	Memorando 2023-3-004010-019888 Id: 155013 Comunicación de Designación Supervisión	
FECHA	27-06-2023	
GESTIÓN DE PAGOS		
De acuerdo con lo establecido, se debían realizar los pagos así:		
El MINISTERIO pagará el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago, mes vencido, en forma proporcional por los días en que efectivamente se preste el servicio, desde la fecha del cumplimiento de requisitos de ejecución previo perfeccionamiento del contrato, sobre la base de \$8.500.000 M/L hasta el último día del respectivo mes, teniendo en cuenta que el mes calendario tiene 30 días. b). Pagos mensuales por valor \$8.500.000 M/L. , incluidos los impuestos a que haya lugar, por la prestación de los servicios, o proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato.		
BALANCE FINANCIERO		

De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 42.500.000
VALOR ADICIONADO:	\$ 0,00

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SEVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DEL SUPERVISOR EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN, CONVENIOS O CONSULTORÍA ANEXO 10	PÁGINA	2 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:				\$ 42.500.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA				\$ 0,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:				\$ 31.449.993,00
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DEL CESIONARIO				\$ 11.050.007,00
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA:				\$ 31.449.993,00
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
Número Registro Presupuestal	Fecha	Valor	Saldo a favor del Cesionario	Saldo por pagar al Contratista
297923	2023-06-20	\$ 42.500.000,00	\$ 11.050.007,00	\$ 31.449.993,00

DESARROLLO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento con la SEGUROS MUNDIAL como sigue:

Aseguradora	Nº. de Póliza	Amparos	Desde	Hasta	Valor	Aprobación
SEGUROS MUNDIAL	I-100023232	Cumplimiento	21/06/2023	26/05/2024	\$ 4.250.000,00	22 - 06- 2023
		Calidad del Servicio	21/06/2023	26/05/2024	\$ 4.250.000,00	

- El contratista presentó informes de ejecución de las actividades a su cargo, los cuales contaron con el visto bueno del Supervisor, de la siguiente manera:
 - a) Del período comprendido entre el 22 de Junio de 2023 al 30 de Junio de 2023
 - b) Del período comprendido entre el 01 de Julio de 2023 al 31 de Julio de 2023
 - c) Del período comprendido entre el 01 de Agosto de 2023 al 31 de Agosto de 2023
 - d) Del período comprendido entre el 01 de Septiembre de 2023 al 30 de Septiembre de 2023
 - e) Del período comprendido entre el 01 de Octubre de 2023 al 12 de Octubre de 2023
- El contratista dio cumplimiento durante el periodo comprendido entre el 22 de Junio de 2023 hasta el 12 de Octubre de 2023, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- El contrato finaliza el 12 de Octubre de 2023.
- Certifico que la información relativa a la ejecución del contrato fue debidamente incorporada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

El presente informe se expide el 10 de Octubre de 2023.

Firma del Supervisor


EDITH TORO VARGAS
 Profesional Especializado Código 2028 grado 17

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	1 de 4
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

Solicitud	Adición Prórroga Cesión Suspensión	☐ ☐ ☒ ☐	Aclaración Terminación Anticipa Modificaciones Liberación de Saldo	☐ ☐ ☐ ☐
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y DE SU EJECUCION				
Funcionamiento : ☒	No de Rubro: A-03-06-01-012		No de CDP: 118623 del 30-05-2023	
Inversión: ☐			No. RP: 297923 del 20-06-2023	
Proyecto de Inversión: N/A				
Número de Contrato y/o Convenio No. 1497 de 2023				
Objeto del Contrato: "Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones"				
Valor Inicial del Contrato: El valor del contrato será hasta la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$42.500.000 M/L)				
Valor Honorarios (Mensual o Como se Haya Pactado): OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 8.500.000 M/L)				
Valor Iva (Cuando Aplique): N/A				
Valor Facturas (Cuando Aplique): N/A				
Fecha de Inicio: 22 de junio de 2023	Plazo inicial de ejecución: será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, en todo caso sin exceder la vigencia fiscal 2023.		Fecha de terminación: 21 de Noviembre de 2023	
Nombre del Contratista y/o Representante Legal: JHON FREDY LÓPEZ FRANCO				
Cedula y/o Nit: 14.395.618		Teléfono: 3176586199		
Dirección: Conjunto Residencial Prados Del Norte T.A4 Apto. 302		Correo Electrónico: frelofra@yahoo.com		
Nombre del Supervisor y/o Interventor: EDITH TORO VARGAS				
Dependencia: Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		Teléfono y Extensión: 2427400 EXT. 3370		
Nombre del Director, Subdirector o Jefe de Oficina (Según Corresponda): VICTOR HUGO MORENO MINA				
Dependencia: Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		Teléfono y Extensión: 2427400 EXT. 3370		
MODIFICACIONES AL CONTRATO YA REALIZADAS				
Adición valor:	Cesión: N/A		Prórroga plazo: N/A	

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	2 de 4
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

Suspensión: N/A	Terminación Anticipada: N/A	Modificaciones: N/A
-----------------	-----------------------------	---------------------

Liberación de Saldos: N/A	
---------------------------	--

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD:

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1497 de 2023, de acuerdo con la solicitud presentada por la contratista, Jhon Fredy López Franco, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 22 de junio de 2023, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1497 de 2023, entre Jhon Fredy López Franco, y el MINISTERIO DEL INTERIOR, cuyo objeto es: *"Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones"*
2. Que el plazo de ejecución del citado contrato se estableció por cinco (5) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023, es decir, desde el 22 de junio de 2023, fecha en la que se aprobó la póliza.
3. Que el valor del citado contrato se pactó por la suma de \$ 42.500.000 M/L, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo.
4. Que la contratista Jhon Fredy López Franco, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.395.618 solicitó mediante comunicación, cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1497 de 2023 a la supervisora del contrato.
5. De conformidad con la solicitud de Cesión presentada por el contratista, la misma será a partir de la suscripción del documento de cesión, quedando bajo las siguientes condiciones:
6. Que, el cedente, Jhon Fredy López Franco, se le pagará proporcionalmente de conformidad con lo establecido en la forma de pago del contrato los días en que efectivamente preste el servicio, hasta el día anterior a la suscripción y al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1497 de 2023.
7. Que al cesionario, (Yair Navas Garrido) se le pagará proporcionalmente los días en que efectivamente preste el servicio, contados desde el día en que suscriba la cesión y cumpla los requisitos de ejecución del mismo.

Certifico que el cesionario propuesto cumple con las mismas condiciones del cedente, de acuerdo con el perfil señalado en el estudio previo así:

PERFIL SOLICITADO:

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	EQUIVALENCIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-20	Título profesional y título de postgrado modalidad especialización	31 meses de experiencia profesional	Título profesional y cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	3 de 4
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

PERFIL DEL CESIONARIO:

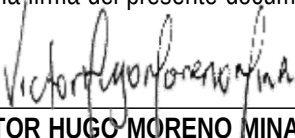
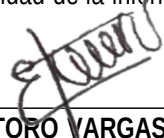
Se indica que el cesionario tiene la capacidad jurídica, técnica y financiera para cumplir con el objeto y las obligaciones del Contrato, para lo cual, se anexa copia de las certificaciones académicas y laborales revisadas.

Perfil requerido		Perfil verificado			
Estudios	Título profesional y título de postgrado Modalidad especialización	ABOGADO			
		ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL			
		Empresa	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Tiempo
Experiencia	31 meses de experiencia profesional	PERSONERIA DE MONTERIA	17/01/2014	17/12/2014	11 meses 0 días
		PERSONERIA DE MONTERIA	22/01/2015	22/12/2015	11 meses 0 días
		PERSONERIA DE MONTERIA	19/01/2016	19/12/2016	11 meses 0 días
Equivalencia	Título profesional y cincuenta y cinco meses de experiencia profesional	TOTAL, TIEMPO			33 MESES 0 DÍAS

INFORMACION DE LA SOLICITUD

Adición: N/A	CDP: N/A	Valor del contrato: N/A	
Cesión: Yair Navas Garrido	Fecha de Inicio: 13 de Octubre de 2023	Valor a Ceder: \$ 11.050.007	
Prórroga: N/A		Fecha de Terminación Final: 21/11/2023	
Suspensión: N/A	Fecha de la suspensión: N/A	Fecha de la reactivación: N/A	
Terminación Anticipada: N/A		Saldo por Liberar: (N/A)	
Modificaciones:		Modificaciones Realizadas:	
Liberación de Saldos: N/A		Valor Total: \$ 42.500.000	
RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:			
Valor Total del Contrato \$ 42.500.000	Valor Pagado \$ 0	Saldo Por Pagar al Contratista \$ 31.449.993	Valor Por Ejecutar \$ 11.050.007
CUMPLIMIENTO – PAGOS SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:			
Valor Pagado Salud: \$425.000 (septiembre de 2023)	Valor Pagado Aporte Pensión: \$544.000 (septiembre de 2023)	Valor Pagado Aporte ARL: \$17.800 (septiembre de 2023)	Concepto de Cumplimiento: CUMPLIÓ

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	MODIFICACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO	PÁGINA	4 de 4
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

Base de liquidación: \$ 3.400.000 septiembre de 2023		Total pagado \$ 986.800 septiembre de 2023	
Numero de planilla y fecha: 7899058269 septiembre de 2023			
CONCEPTO, OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			
Conforme a la información suministrada en mi calidad de Supervisor: X Interventor solicito la aprobación de la cesión del Contrato, teniendo en cuenta que se cumplen y suministran los requisitos y soportes necesarios.			
FIRMA RESPONSABLES			
Con la firma del presente documento, el supervisor del contrato acredita la veracidad de la información aquí consignada.			
 VICTOR HUGO MORENO MINA Directora de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras		 EDITH TORO VARGAS Supervisor - Profesional Especializado 2028 – 17	
Bogotá D.C - 10/10/2023			

Elaboró: Yessica C. Ibarguen Arcos – Contratista DACNARP
 Aprobó: Víctor H. Moreno Mina – Director

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1497 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - Y JHON FREDY LÓPEZ FRANCO.

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el Contrato:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones: I. **GENERALES:** 1. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 2. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 3. Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 4. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago. 5. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación. 6. Identificar y portar los elementos de protección personal (EPP) durante la ejecución del contrato y de acuerdo con los riesgos asociados a las actividades propias para el cumplimiento del objeto contractual, si a ello hubiere lugar. 7. Informar al Ministerio del Interior dentro de las 48 horas siguientes, los accidentes de trabajo en desarrollo de actividades para el cumplimiento del objeto contractual. 8. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, presentar los respectivos comprobantes de pago y la certificación de afiliación de ARL. 9. Todas las demás en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y las contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad. 10. Defender en todas sus actuaciones los intereses del MINISTERIO y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 11. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior y los Fondos a su cargo. 12. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MINISTERIO o de los fondos a su cargo. 13. Constituir la Garantía Única para la aprobación del Ministerio, en los términos y condiciones pactados. 14. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Ministerio. 15. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse al MINISTERIO en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación. 16. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. 17. Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad y en el Modelo Estándar de Control Interno del Ministerio. 18. Mantener actualizada en la página Web de la Función Pública-SIGEP, la respectiva hoja de vida, así como todos los soportes necesarios para dar cumplimiento a la Ley 1712 y su decreto reglamentario 103 de 2015. 19. Tramitar oportunamente los asuntos asignados en la plataforma que disponga el Ministerio para su gestión documental y mantener actualizada la misma. 20. Realizar una copia de seguridad o Backup periódicamente, con el fin de garantizar la integridad de la información que se maneje en cumplimiento del objeto contractual, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato junto con el informe final al cumplirse con el término estipulado para la ejecución del contrato. 21. Publicar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II de conformidad con la periodicidad establecida para su presentación, de acuerdo con lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1082 de 2015. 22. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. II. **ESPECÍFICAS:** 1. Apoyar en la estructuración jurídica de los diferentes procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractuales adelantados por la Dirección y los grupos que la conforman. 2. Apoyar en la etapa postcontractual y hacer seguimiento al trámite de las liquidaciones de los contratos donde el Director ejerció la supervisión. 3. Realizar el seguimiento de los procesos de contratación asignados y adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y que se encuentren radicados en la Subdirección de Gestión Contractual de la Entidad. 4. Participar en los comités de contratación en los que sea designado, respecto de los procesos adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. 5. Apoyar la gestión administrativa de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en materia contractual, con el fin de brindar soporte a aquellos asuntos institucionales que sean requerido. 6. Apoyar en las modificaciones contractuales que sean requeridas por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. 7. Apoyar jurídicamente en la proyección de respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, correspondiente a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. 8. Presentar al supervisor del contrato y al Director, mensualmente un plan de trabajo, cronograma de actividades, así como un informe mensual de las actividades y resultados alcanzados en cumplimiento del objeto contractual como de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, el cual será compartido mediante almacenamiento de Datos – Drive. 9. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1497 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - Y JHON FREDY LÓPEZ FRANCO.

del contrato en cumplimiento al objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL MINISTERIO.** 1. Ejercer la supervisión del contrato. 2. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de las sumas señaladas en la cláusula relativa a la forma de pago, por concepto de honorarios. 3. Reconocer los gastos de viaje y desplazamiento a que haya lugar, previa aprobación del Supervisor. 4. Brindar la información y documentación que el contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto. 5. Expedir el respectivo registro presupuestal. 6. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de los aportes efectuados a seguridad social y la certificación de afiliación a la ARL. 7. Aprobar la respectiva garantía. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será de **Cinco (5) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veintitrés (2023). **CLÁUSULA QUINTA. VALOR:** El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico: El valor del contrato será hasta la suma de: **\$42.500.000 M/L**, sin incluir IVA, por no ser responsable del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Según la información reportada en el RUT, el contratista NO es responsable del IVA; en caso de existir alguna variación en el RUT, el contratista deberá informar al Supervisor y este a su vez a la Coordinación Financiera y Contable para los trámites pertinentes sin que ello implique una modificación al presente anexo de condiciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso que el contratista requiera desplazarse a otras ciudades, el MINISTERIO cubrirá sus gastos de viaje con los recursos que se apropien para tal efecto **CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO.** El MINISTERIO pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **a)** Un primer pago, mes vencido, en forma proporcional por los días en que efectivamente se preste el servicio, desde la fecha del cumplimiento de requisitos de ejecución previo perfeccionamiento del contrato, sobre la base de **\$8.500.000 M/L** hasta el último día del respectivo mes, teniendo en cuenta que el mes calendario tiene 30 días. **b).** Pagos mensuales por valor **\$8.500.000 M/L.**, incluidos los impuestos a que haya lugar, por la prestación de los servicios, o proporcional a los días en que efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago, el contratista deberá presentar: Factura o solicitud de pago conforme al Estatuto Tributario con los respectivos soportes. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 9 del 11 de septiembre de 2020, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 42 del 5 de mayo de 2020. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Lo anterior, previa presentación de las cuentas de cobro, el soporte de pago de aportes de salud, pensión y de riesgos profesionales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 y el informe mensual de actividades con el recibido a satisfacción por parte del supervisor. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del Ministerio del Interior, de tal manera que el Ministerio no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y por lo tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación para su no realización, demora en el pago. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los pagos se realizarán en la cuenta aportada para el presente contrato, según la certificación Bancaria o en la que el contratista informe al supervisor del contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA prestará sus servicios en la ciudad de Bogotá D.C. No obstante, se indica que para el cumplimiento del objeto del contrato se podrá requerir el desplazamiento del contratista a diferentes regiones del país, en cuyo caso, los costos de pasajes y gastos de viaje correrán por cuenta del Ministerio. **CLÁUSULA OCTAVA. GASTOS DE VIAJE:** El Ministerio del Interior asumirá, cuando se requiera, el traslado del CONTRATISTA a otras ciudades en cumplimiento del objeto del contrato, para lo que se da aplicabilidad al Decreto que para el efecto expida el Departamento Administrativo de la Función Pública. **CLÁUSULA NOVENA.** El CONTRATISTA deberá constituir, a favor de La **NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR**, identificado con **NIT No. 830.114.475-6**, unas garantías de conformidad con lo establecido en la sección 3 “GARANTIAS” del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

AMPAROS EXIGIBLES	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor total del contrato.	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato.	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL: La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA serán ejercidas por la **Coordinadora del Grupo de Seguimiento y Monitoreo de la Dirección para Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras**, o por quien designe el ordenador del gasto por escrito, quien será responsable de aprobar los pagos o desembolsos, los informes que presente EL CONTRATISTA, proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, en caso de ser necesario, y en general cumplir con las obligaciones señaladas en la ley, en los reglamentos, en el Manual de Contratación del MINISTERIO y en el procedimiento de supervisión del MINISTERIO. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. MULTAS.** La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, El MINISTERIO podrá declarar y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria. Si EL CONTRATISTA se constituye en mora o incumple total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1497 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - Y JHON FREDY LÓPEZ FRANCO.

contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato y sin perjuicio de que EL MINISTERIO, pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONTRATISTA autoriza expresamente al MINISTERIO, para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se le deba desembolsar por razón de este contrato. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y que se causen por el simple atraso y los perjuicios que se causen al MINISTERIO, por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar el valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA autoriza expresamente al MINISTERIO, con la simple suscripción del presente contrato, a descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida o conforme a la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** EL MINISTERIO, podrá declarar la caducidad de este contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización; cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5° del artículo 5° de la Ley 80 de 1993 o celebre pactos o acuerdos prohibidos. Declarada la caducidad: **a)** No habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor de EL CONTRATISTA. **c)** Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente, y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor de EL CONTRATISTA. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado en forma unilateral por EL MINISTERIO, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 a 17 de la mencionada ley. **PARÁGRAFO:** En el evento de incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA o que este no se presente a la liquidación del presente contrato en el caso de que requiera liquidarse o no aporte los documentos requeridos para el efecto, se acudirá al procedimiento previsto en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender el contrato. La suspensión constará mediante acta suscrita por el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista, la cual deberá ser solicitada ante la Subdirección de Gestión Contractual, por el supervisor dentro los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de suspensión. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el Código Civil Colombiano. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL MINISTERIO, no indemnizará los daños y perjuicios que sufra EL CONTRATISTA como consecuencia de la fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente comprobado. **PARÁGRAFO TERCERO:** Reanudado el contrato, EL CONTRATISTA deberá subir a la plataforma de SECOP dispuesta por Colombia Compra eficiente para revisión de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, el certificado de modificación de la garantía única, ajustándola en el plazo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. IMPREVISIÓN:** En caso de surgir hechos imprevistos, a los cuales no se pueda resistir, que impidan parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contractuales contraídas, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado en un plazo igual al que duren tales circunstancias hasta que cesen las mismas siempre que no exceda de la vigencia 2023. La parte que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. Tal aviso deberá enviarse por escrito a la otra parte, dentro de los dos (2) días siguientes a partir de la fecha del comienzo de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por el imprevisto deberá enviar una carta certificada anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento. Durante el periodo en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre el estado en que está transcurriendo el imprevisto. Si estas circunstancias duran más de dos (2) meses, las partes deberán ponerse de acuerdo con el fin de adecuar

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1497 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - Y JHON FREDY LÓPEZ FRANCO.

las condiciones del contrato a las nuevas situaciones que se presenten. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato, sin autorización previa, expresa y escrita del SUPERVISOR. En todo caso, el cesionario deberá acreditar iguales o superiores condiciones de idoneidad y experiencia del perfil requerido en la Tabla de Honorarios de la Entidad. Una vez en firme la cesión, el CESIONARIO subroga la posición contractual, y asumirá las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentre el contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. INFORMES.** EL CONTRATISTA se obliga a presentar por escrito los informes mensuales de actividades con los soportes correspondientes que solicite EL MINISTERIO, a través del supervisor. **PARÁGRAFO:** La presentación de los informes de que trata esta cláusula es requisito previo para el pago del valor del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión regido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, EL CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica, administrativa y plena independencia, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con EL MINISTERIO. El presente contrato en ningún caso causará el pago de prestaciones sociales y demás inherentes a la previsión social a favor del CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL:** Los derechos patrimoniales que surjan de la producción intelectual que EL CONTRATISTA realice en cumplimiento de las actividades propias de su contrato o con ocasión de ellas, pertenecen al MINISTERIO, y por lo tanto por este mismo acto se entienden cedidos por parte del CONTRATISTA a favor del MINISTERIO. De igual manera las invenciones realizadas por EL CONTRATISTA le pertenecen a este, salvo: a) En el evento que la invención haya sido realizada por EL CONTRATISTA contratado para investigar, siempre y cuando la invención sea el resultado de la misión específica para la cual haya sido contratado. b) Cuando EL CONTRATISTA no ha sido contratado para investigar y la invención se obtiene mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de las actividades adelantadas en desarrollo del contrato; caso en el cual dichas invenciones serán de propiedad del MINISTERIO. Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos morales del autor que permanecerán en cabeza del creador de la obra, de acuerdo con la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 y 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones. La utilización y difusión de los productos se realizarán bajo la autorización del MINISTERIO. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DE PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, los datos personales que se obtengan por parte del CONTRATISTA (titular de la Información) a través de los vínculos contractuales celebrados entre el MINISTERIO y el CONTRATISTA, serán compilados, almacenados, consultados, usados, compartidos, intercambiados, transmitidos, transferidos y objeto de tratamiento en bases de datos, las cuales estarán destinadas a las siguientes finalidades: i) Dar cumplimiento de las obligaciones del MINISTERIO con Organismos de Control, Inspección y Vigilancia, así como para dar respuesta a requerimientos de organismos gubernamentales y demás autoridades nacionales y judiciales, así como para dar cumplimiento por parte del MINISTERIO de sus obligaciones legales, judiciales u órdenes administrativas. ii) Dar cumplimiento de las obligaciones contraídas por el MINISTERIO con el CONTRATISTA, con relación al pago de los honorarios y demás consagradas en el contrato. Con la aceptación de la presente autorización, el CONTRATISTA permite el tratamiento de sus datos personales para las finalidades mencionadas y reconoce que los datos suministrados al MINISTERIO son ciertos, dejando por sentado que no se ha omitido o adulterado ninguna información. Se deja constancia que el CONTRATISTA tiene el derecho de acceder en cualquier momento a los datos suministrados, a solicitar su corrección, actualización o supresión en los términos establecidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante escrito dirigido al MINISTERIO indicando las razones por las cuales solicita alguno de los trámites anteriormente mencionados, con el fin que el MINISTERIO pueda revisarlas y pronunciarse sobre las mismas. El MINISTERIO se comprometerá a implementar todas las medidas necesarias para garantizar un tratamiento idóneo de los datos personales y a cumplir con las disposiciones que se tienen en esta materia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. AUTORIZACION USO DE DATOS:** EL CONTRATISTA autoriza de manera libre, previa, expresa, y voluntaria al MINISTERIO, para hacer uso de sus datos personales y dar tratamiento para fines institucionales y/o atención de requerimientos de otras entidades del Estado, y declara que ha sido informado de los derechos como titular de los datos personales que proporcionó para el presente contrato, previstos en la Constitución y la Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** No divulgar la información que le sea suministrada por la Entidad o que tenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, sin previo consentimiento escrito por parte de la Entidad. **2.** Guardar secreto profesional. **3.** No comunicar ni divulgar, ni aportar, ni utilizar indebidamente los secretos que se le hayan confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio. **4.** Abstenerse de dar información en medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización del MINISTERIO. Estas obligaciones se prolongarán incluso después de finalizado el contrato y por el término de dos (2) años. El MINISTERIO se reserva el derecho de hacer un ESTUDIO DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD del CONTRATISTA cuando lo considere necesario y como tal, este acepta que el MINISTERIO o una persona natural o jurídica designada para tal fin, realice las investigaciones que considere pertinentes sobre su personal, así como sobre su entorno. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato es de prestación de servicios, por lo tanto, no genera vínculo laboral alguno con la Administración Pública ni da lugar a un régimen prestacional (Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 3º). En consecuencia, el MINISTERIO sólo responderá por los honorarios pactados en el mismo.

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1497 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - Y JHON FREDY LÓPEZ FRANCO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al MINISTERIO de reclamos, pleitos, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato. EL CONTRATISTA se obliga a evitar que sus acreedores, sus proveedores o terceros presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra el MINISTERIO, con ocasión o por razón de sus acciones u omisiones, relacionadas con la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El CONTRATISTA estará exento de responsabilidad o penalidad por atraso de las obligaciones del presente contrato, en caso de fuerza mayor o caso fortuito exenta de culpa que afecte la ejecución del mismo, debidamente comprobado de conformidad con la Ley. El CONTRATISTA informará por escrito al supervisor dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 inciso 2° y parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993 y en numeral 1 literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y demás normatividad que regule la materia, el CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y ARL.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato, responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al MINISTERIO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PROHIBICIONES: El CONTRATISTA de manera expresa, se obliga a cumplir con las siguientes reglas y limitaciones: **1.** No podrá iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos de ejecución; tampoco podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por servicios prestados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto en este contrato. **2.** Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. **3.** Sólo podrá ejecutar las actividades hasta la concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato se podrá terminar en los siguientes eventos: **1.** Por vencimiento del plazo de ejecución. **2.** Por mutuo acuerdo entre las partes. **3.** Por el cumplimiento del objeto contractual. **4.** En forma unilateral por parte del MINISTERIO, conforme a lo establecido en la ley. **5.** Por las demás causales legalmente establecidas.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos al CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Ministerio del Interior, el CONTRATISTA y el supervisor. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el MINISTERIO, y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible de recurso de reposición. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos: **1.** Copia del acta de recibo a satisfacción del servicio. **2.** Constancia suscrita por el supervisor, en la cual se registre que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por cualquier concepto relacionado con el objeto del presente contrato. **3.** Certificación de pagos expedida por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio del Interior. **4.** Los demás documentos y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior y los Fondos a su cargo, así como en el procedimiento de supervisión y liquidación de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO: El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 019 de 2012.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las diferencias o controversias que surgieren entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de terminación, modificación e interpretación unilateral, con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato (En caso de que se requiera) serán solucionadas por cualquiera de los mecanismos de solución de conflictos contemplados en la Ley. Lo señalado en ésta cláusula no resulta excluyente para la aplicación de los procesos sancionatorios de imposición de multas y declaratoria de incumplimiento.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución del objeto contractual ni la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el presente contrato a persona natural o jurídica alguna.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II. Para el inicio de la ejecución del contrato se requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías por parte del Ministerio.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA al suscribir el presente contrato manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA. REGISTRO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y la entrega de las sumas de dinero a que se obliga el MINISTERIO, se subordinan a las apropiaciones que de las mismas se haga en los respectivos presupuestos.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES. Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C. El MINISTERIO, recibirá notificaciones en la carrera 8 No. 12B – 31 Piso 8 de Bogotá D.C., y el CONTRATISTA

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 1497 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - Y JHON FREDY LÓPEZ FRANCO.

recibirá notificaciones en la dirección de correspondencia suministrada en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública - SIGEP o en el correo electrónico proporcionado en el mismo. En virtud de lo anterior se autoriza la notificación a través de medio físico o electrónico. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA autoriza expresamente al MINISTERIO a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente contrato, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que se llegaren a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual y poscontractual, en la dirección de correo electrónico consignada en los documentos allegados por el CONTRATISTA.

Aprobó: Dra. María Cecilia Villegas Rueda – Subdirectora De Gestión Contractual

Revisó: Diana Camila Bautista Agudelo- Abogada Subdirección de Gestión Contractual

Elaboró: Cristian Manuel Bohórquez Lozada – Abogado Subdirección de Gestión Contractual

 <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div>	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
	FORMATO	PAZ Y SALVO	PÁGINA FECHA VIGENCIA	1 de 3 07/12/20

FUNCIONARIOS: CONTRATISTAS: ☒

Por medio de la presente se certifica que **JHON FREDY LÓPEZ FRANCO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **14395618**, quien se retiró del Ministerio y venía desempeñándose como **CONTRATISTA**, prestando sus servicios en **DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS** , No efectuó la respectiva entrega de los bienes devolutivos que se encontraban a su cargo, por lo cual el funcionario del grupo de almacén de la Subdirección Administrativa y Financiera, hace entrega del respectivo formato de paz y salvo emitido por el sistema de inventarios de la entidad; así mismo para el traspaso de la información que tiene bajo su custodia en el ejercicio de sus funciones, hace entrega del “Formato Único de Inventario Documental – FUID GP-F-02”, debidamente diligenciado y firmado por el superior inmediato o supervisor de contrato.

También efectuó la entrega de los documentos y equipo de cómputo y programas de sistemas, archivos físicos y lógicos a su cargo, dando cumplimiento al precepto contenido en el artículo 15 de la ley 594 de 2000, el cual preceptúa: “Los servidores al desvincularse de las funciones titulares, entregarán los documentos y archivos a su cargo, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades”.

De igual manera hizo la respectiva entrega a la Subdirección de Gestión Humana del carné que lo acreditaba como funcionario(a) de este Ministerio, junto con el formulario debidamente diligenciado de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, y se realiza la verificación por parte del Grupo de Viáticos de que no tiene legalizaciones de comisión pendientes.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.

Los contratistas deberán hacer entrega del carné a la Subdirección de Gestión Contractual.

Para contratos en ejecución: El funcionario o contratista saliente que funja como supervisor de contratos o convenios deberá contar el Vo Bo que certifica que realizó el debido trámite de cambio de supervisión.

Para contratos y/o convenios que requieran ser liquidados: El funcionario o contratista saliente que este delegado como supervisor de contrato y/o convenio deberá contar con el Vo Bo que certifica que radicó el proyecto de acta de liquidación de contratos o convenios junto con los respectivos soportes a la Subdirección de Gestión Contractual.

Para contratistas: No se requiere la firma de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Por consiguiente, se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C., el 12 octubre 2023



Supervisor(a)

Responsable Oficina de Información Pública del Interior



Inventario documental (FUID)



SIGOB

1. Formato único de Inventario Documental <https://www.mininterior.gov.co/content/anexo-02-formato-unico-de-inventario-documental-gp-f-02>
2. Formato paz y salvo bienes devolutivos emitido por el sistema de inventarios del Grupo de Almacén de la Entidad
3. Formato de publicación proactiva Declaración de Bienes y Renta y Registro de Conflicto de Interés <https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/>

 <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div>	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
	FORMATO	PAZ Y SALVO	PÁGINA FECHA VIGENCIA	2 de 3 07/12/20

Histórico de los
informes cargados
en el SECOP II

PQRSD

Declaración
Juramentada de
Bienes y Rentas y/o
cumplimiento de la
Ley 2013 de 2019

BACKUP

[Handwritten signature]

Responsable Subdirección Administrativa y
Financiera
(personal de planta)

Responsable Subdirección de Gestión Contractual

Inventario de bienes

Devolución carné

Gestión Documental
(Avalado por el jefe
inmediato)

Formato de entrega y recibo de
la supervisión (elaborado por el
interventor y/o supervisor
saliente y entrante) (Si aplica)

Proyecto acta de liquidación, junto
con los soportes del trámite (Si
aplica).

1. Formato único de Inventario Documental <https://www.mininterior.gov.co/content/anexo-02-formato-unico-de-inventario-documental-gp-f-02>

2. Formato paz y salvo bienes devolutivos emitido por el sistema de inventarios del Grupo de Almacén de la Entidad

3. Formato de publicación proactiva Declaración de Bienes y Renta y Registro de Conflicto de Interés <https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/>

 <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div>	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	3
	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	1
	FORMATO	PAZ Y SALVO	PÁGINA	3 de 3
			FECHA VIGENCIA	07/12/20



Responsable Subdirección de Gestión Humana



Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y/o cumplimiento de la Ley 2013 de 2019



Devolución carné



Viáticos y Gastos de Viaje

1. Formato único de Inventario Documental <https://www.mininterior.gov.co/content/anexo-02-formato-unico-de-inventario-documental-gp-f-02>
2. Formato paz y salvo bienes devolutivos emitido por el sistema de inventarios del Grupo de Almacén de la Entidad
3. Formato de publicación proactiva Declaración de Bienes y Renta y Registro de Conflicto de Interés <https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 232832438



PIB

20:56:28

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON FREDY LOPEZ FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14395618:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de octubre de 2023, a las 20:54:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14395618
Código de Verificación	14395618231009205431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:57:27 PM horas del 09/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **14395618**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ FRANCO JHON FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2023 09:58:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **14395618** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75346059** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 544.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 544.000	\$ 0	\$ 544.000
SUBTOTALES:										\$ 544.000	\$ 0	\$ 544.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 425.000		\$ 0		\$ 0	\$ 425.000	\$ 0	\$ 425.000
SUBTOTALES:													\$ 425.000	\$ 0	\$ 0	\$ 425.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 17.800	\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 17.800
SUBTOTALES:									\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 17.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			IBC	CCF					IBCF	ESAP	MINEDU		
																											DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT		IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC				TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 14395618	LOPEZ FRANCO JHON FREDY	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 3.400.000			NO																		25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 3.400.000	\$ 544.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 544.000	EPS005- SANITAS S.A.	30	\$ 3.400.000	\$ 425.000	\$ 0	\$ 425.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 3.400.000	\$ 14395618	\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 986.800
--------------	-------------------

<div><div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div></div>		PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN	05
		FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES ANEXO 5		PÁGINA	1 DE 1
					VIGENTE DESDE	20/12/202

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1497 DE 2023 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) : Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.

CONTRATISTA: (3)		INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)		PERIODO: (5)
JHON FREDY LÓPEZ FRANCO		EDITH TORO VARGAS		DEL 22 AL 30 DE JUNIO DE 2023
No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	OBLIGACIÓN 1. Apoyar en la estructuración jurídica de los diferentes procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractuales adelantados por la Dirección y los grupos que la conforman.	20%	Realicé capacitación de estructuración jurídica de los diferentes procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractuales adelantados por la Dirección y los grupos que la conforman.	
2	OBLIGACIÓN 2. Apoyar en la etapa postcontractual y hacer seguimiento al trámite de las liquidaciones de los contratos donde el Director ejerció la supervisión.	20%	Realicé capacitación para apoyar en la etapa postcontractual y hacer seguimiento al trámite de las liquidaciones de los contratos donde el Director ejerció la supervisión.	
3	OBLIGACIÓN 3. Realizar el seguimiento de los procesos de contratación asignados y adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y que se encuentren radicados en la Subdirección de Gestión Contractual de la Entidad.	20%	Realicé capacitación de los procesos de contratación asignados y adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	
4	OBLIGACIÓN 4. Participar en los comités de contratación en los que sea designado, respecto de los procesos adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	20%	En completa disposición de atender la obligación , en el momento que se requiera	
5	OBLIGACIÓN 5. Apoyar la gestión administrativa de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en materia contractual, con el fin de brindar soporte a aquellos asuntos institucionales que sean requerido.	20%	En completa disposición de atender la obligación , en el momento que se requiera	
6	OBLIGACIÓN 6. Apoyar en las modificaciones contractuales que sean requeridas por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	20%	En completa disposición de atender la obligación , en el momento que se requiera	
7	OBLIGACIÓN 7. Apoyar jurídicamente en la proyección de respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, correspondiente a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	20%	Realicé la solicitud de Usuarios y Contraseñas al área de sistemas	
8	OBLIGACIÓN 8. Presentar al supervisor del contrato y al Director, mensualmente un plan de trabajo, cronograma de actividades, así como un informa mensual de las actividades y resultados alcanzados en cumplimiento del objeto contractual como de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, el cual será compartido mediante almacenamiento de Datos – Drive.	20%	Se Construyo un plan de trabajo y cronograma donde se plasmo las acciones arealizar durante el mes de septiembre Construir un informe detallado de las actividades realizadas durante el mes de septiembre	
9	OBLIGACIÓN 9. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor	20%	En completa disposición de atender la obligación , en el momento que se requiera	

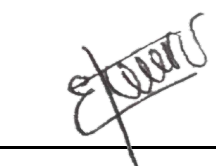
(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. POR DEPENDIENTES: (ver instrucciones) ☐ SÍ ☒ NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)

B. POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
☐ SÍ ☒ NO Compartido ☐ SÍ ☒ NOPorcentaje Participación _____

C. POR MEDICINA PREPAGADA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co , Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).

D. POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS: (Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)



FIRMA SUPERVISOR
EDITH TORO VARGAS



JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
CONTRATISTA

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	1 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

Espacio para Radicado							
INFORMACIÓN GENERAL							
No. DE CONTRATO 1 4 9 7 FECHA. Día 22 Mes 06 Año 2 0 2 3							
OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.							
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: J H O N F R E D Y L Ó P E Z F R A N C O							
DIRECCIÓN:				TELÉFONO: 3 1 7 6 5 8 6 1 9 9			
CÉDULA Y/O NIT: 14395618				CORREO ELECTRÓNICO: john.lopez@mininterior.gov.co			
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): EDITH TORO VARGAS							
DEPENDENCIA: DCNARP				No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: : (57-1) 2427400 EXT. 3352			
FECHA DE INICIO DÍA: 22 MES: 06 AÑO: 2023				FECHA TERMINACIÓN INICIAL DÍA: 21 MES: 11 AÑO: 2023			
Valor total del contrato \$42.500.000				Valor desembolso del convenio \$8.500.000			
VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS (Cuando aplique)	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA
ASPECTOS ECONÓMICOS							
Número de pago (1) PRIMERA		Periodo de pago DEL 22 AL 30 DE JUNIO 2023		Valor a cobrar en el periodo \$2.550.000		Pensionado Sí X No__	
No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) RP # 297923				No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) 37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL			
Entidad bancaria BANCO POPULAR				No. de cuenta bancaria 230550088140		Tipo de cuenta Ahorros_X Corriente__	
PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL							
	Entidad	Valor (\$)	Periodo Mes Año		CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN		
EPS	SANITAS	\$0	JUNIO	2023			
FONDO PENSIÓN	COLPENSIONES	\$0					
ARL	POSITIVA	\$0					
OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS							
CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES) (Revaluación del Proveedor)							
Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones: 3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca							
Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.							
Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.					Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.					3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.					3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.					3

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	2 de 3 28/10/2022

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

SOLICITO DEDUCCION PÓR HIJO MENOR DE EDAD: JUAN ANDRÉS LÓPEZ CHICA RC # 1104940673

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del ____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de \$ _____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de \$ _____
4. El valor de la cesión es de \$ _____
5. El Ministerio debe liberar la suma de \$ _____

FIRMA RESPONSABLE:



EDITH TORO VARGAS

C.C 63458889

Supervisor (es)/Interventor (es)

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	3 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

CUENTA DE COBRO No. 01
Contrato No 1497 DE 2023

LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR
- Nit. 830.114.475-6

DEBE A:

JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
C.C. No 14395618

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/TE
\$2.550.000.00

POR CONCEPTO:

Correspondiente a las actividades desarrolladas durante los días **del 22 al 30 de Junio de 2023**, en cumplimiento del contrato de Servicios Profesionales No. 1497 de 2023.

Dineros que pueden ser consignados en la Cuenta de Ahorros No. 230550088140 de BANCO POPULAR a nombre de la suscrita.

En Bogotá D.C., octubre de 2023.

Atentamente;



JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
C.C. No 14395618
Contratista

DIRECCIÓN:

CELULAR: 3 1 7 6 5 8 6 1 9 9

Cuenta de Ahorros No. 230550088140

Banco: BANCO POPULAR

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JHON FREDY LOPEZ FRANCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **14395618**, se encuentra afiliado/a desde **11/02/2004** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de octubre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 14395618
NOMBRES Y APELLIDOS	Lopez Franco,Jhon Fredy
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	29/07/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Lopez Franco,Jhon Fredy, a los 02 días del mes de octubre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP	1104940673	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	Indicativo Serial	40345711
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina				
Registraduría	☐	Notaría	☒	Número
				02
Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía
				☐
Código	7	2	B	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía				
COLOMBIA * * * * * TOLIMA * * * * * IBAGUE * * * * *				
Datos del inscrito				
Primer Apellido		Segundo Apellido		
LOPEZ * * * * *		CHICA * * * * *		
Nombre(s)				
JUAN ANDRES * * * * *				
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año	2007	Mes	E E E	Día
				03
		MASCULINO		
		A		
		POSITIVO		
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)				
COLOMBIA * * * * * TOLIMA * * * * * IBAGUE * * * * *				
Tipo de documento antecedente a Declaración de testigo				
CERTIFICADO NACIDO VIVO * * * * *				
Número certificado de nacido vivo				
A 7434009 * * *				
Datos de la madre				
Apellidos y nombres completos				
CHICA MENDEZ JADDY CATALINA * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 38,360,671 * DE IBAGUE * * * * *				
Nacionalidad				
COLOMBIANA * *				
Datos del padre				
Apellidos y nombres completos				
LOPEZ FRANCO JHON FREDY * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 14,395,618 * DE IBAGUE * * * * *				
Nacionalidad				
COLOMBIANA * *				
Datos del declarante				
Apellidos y nombres completos				
CHICA MENDEZ JADDY CATALINA * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 38,360,671 * DE IBAGUE * * * * *				
Datos primer testigo				
Apellidos y nombres completos				
* * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
* * * * * DE * * * * *				
Firma				
* * * * *				
Datos segundo testigo				
Apellidos y nombres completos				
* * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
* * * * * DE * * * * *				
Firma				
* * * * *				
Fecha de inscripción				
Año	2007	Mes	E E E	Día
				17
Nombre y firma del funcionario que autoriza				
NORVY GUTIERREZ RONDON				
Nombre y firma				

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

31 AGO 2012

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1497 DE 2023 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)				
OBJETO DEL CONTRATO: (2) : Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.				
CONTRATISTA: (3)		INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)		PERIODO: (5)
JHON FREDY LÓPEZ FRANCO		EDITH TORO VARGAS		JULIO 2023
No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	OBLIGACIÓN 1. Apoyar en la estructuración jurídica de los diferentes procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractuales adelantados por la Dirección y los grupos que la conforman.	35%	Realicé seguimiento de las solicitudes de los diferentes cambios de supervisión que se presentaron durante el mes de Julio de 2023	
2	OBLIGACIÓN 2. Apoyar en la etapa postcontractual y hacer seguimiento al trámite de las liquidaciones de los contratos donde el Director ejerció la supervisión.	35%	Revicé los procesos postcontractuales y realicé seguimiento a los mismos, durante el mes de Julio de 2023	
3	OBLIGACIÓN 3. Realizar el seguimiento de los procesos de contratación asignados y adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y que se encuentren radicados en la Subdirección de Gestión Contractual de la Entidad.	35%	Estudio, elaboración de documentos precontratcuales, estudios previos, análisis del sector, propuesta técnico económica del proceso de contratación directa, el cual tiene por objeto “Desarrollar actividades para la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de los procesos organizacionales y la promoción y prevención de los derechos fundamentales de las comunidades negras en la AMAZONIA”.	
4	OBLIGACIÓN 4. Participar en los comités de contratación en los que sea designado, respecto de los procesos adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	35%	Estudio, elaboración de documentos precontratcuales, estudios previos, análisis del sector, propuesta técnico económica del proceso de contratación convenio interadministrativo, el cual tiene por objeto “unar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con el fin de desarrollar las actividades y/o proyectos orientados a dar cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional y sus autos de seguimeinto, desarrollo de acciones para el cumplimiento del capítulo étnico del acuerdo de paz , de acuerdo al plan marco de implementación y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la Plan Nacional de Desarrollo y a procesos de fortalecimiento, promoción y protección de las las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	
5	OBLIGACIÓN 5. Apoyar la gestión administrativa de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en materia contractual, con el fin de brindar soporte a aquellos asuntos institucionales que sean requerido.	35%		
6	OBLIGACIÓN 6. Apoyar en las modificaciones contractuales que sean requeridas por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	35%	Estudio, elaboración de documentos precontratcuales, estudios previos, análisis del sector, propuesta técnico económica del proceso de contratación convenio interadministrativo, el cual tiene por objeto “unar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con el fin de desarrollar las actividades y/o proyectos orientados a dar cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional y sus autos de seguimeinto, desarrollo de acciones para el cumplimiento del capítulo étnico del acuerdo de paz , de acuerdo al plan marco de implementación y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la Plan Nacional de Desarrollo y a procesos de fortalecimiento, promoción y protección de las las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	
7	OBLIGACIÓN 7. Apoyar jurídicamente en la proyección de respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, correspondiente a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	35%	A la espera de la asignación de Usuarios y Contraseñas al área de sistemas	

8	OBLIGACIÓN 8. Presentar al supervisor del contrato y al Director, mensualmente un plan de trabajo, cronograma de actividades, así como un informa mensual de las actividades y resultados alcanzados en cumplimiento del objeto contractual como de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, el cual será compartido mediante almacenamiento de Datos – Drive.	35%	Se Construyo un plan de trabajo y cronograma donde se plasmo las acciones arealizar durante el mes de septiembre Construir un informe detallado de las actividades realizadas durante el mes de septiembre	
9	OBLIGACIÓN 9. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor	35%	Para el cumplimiento de ésta obligación: Participé en reunión citada por el Director DACNARP el pasado 14 de julio de 2023, para preparar el II Congreso de los pueblos y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se realizará el próximo 25, 26 y 27 de agosto de la presente vigencia.	

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. **POR DEPENDIENTES:** (ver instrucciones) ☐ SÍ ☒ NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)

B. **POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA:** (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
☐ SÍ ☒ NO Compartido ☐ SÍ ☒ NO Porcentaje Participación _____

C. **POR MEDICINA PREPAGADA:** (Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co , Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).

D. **POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS:** (Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)


FIRMA SUPERVISOR
EDITH TORO VARGAS


JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
CONTRATISTA

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	1 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 1 4 9 7
FECHA. Día 22 Mes 06 Año 2 0 2 3

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: J H O N F R E D Y L Ó P E Z F R A N C O

DIRECCIÓN: : CALLE 167 D No. 8-58 APTO 110 TORRE 3

TELÉFONO: 3 1 7 6 5 8 6 1 9 9

CÉDULA Y/O NIT: 14395618

CORREO ELECTRÓNICO: jhon.lopez@mininterior.gov.co

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): E D I T H T O R O V A R G A S

DEPENDENCIA: DCNARP

No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: : (57-1) 2427400 EXT. 3352

FECHA DE INICIO

DÍA: 2 2 MES: 06 AÑO:2023

FECHA TERMINACIÓN INICIAL

DÍA: 2 1 MES: 11 AÑO: 2023

Valor total del contrato

\$42.500.000

Valor desembolso del convenio

\$8.500.000

VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS (Cuando aplique)	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago (2) SEGUNDA	Periodo de pago JULIO 2023	Valor a cobrar en el periodo \$8.500.000	Pensionado Sí X No__
No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) RP # 297923		No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) 37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL	
Entidad bancaria BANCO POPULAR		No. de cuenta bancaria 230550088140	Tipo de cuenta Ahorros_X Corriente__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor (\$)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	SANITAS	\$317.500	JUNIO	2023	7885928961
FONDO PENSIÓN	COLPENSIONES	\$406.400			
ARL	POSITIVA	\$13.300			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)

(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre

2. Casi siempre

1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	2 de 3 28/10/2022

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

SOLICITO DEDUCCION POR HIJO MENOR DE EDAD: JUAN ANDRÉS LÓPEZ CHICA RC # 1104940673

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del ____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de \$ _____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de \$ _____
4. El valor de la cesión es de \$ _____
5. El Ministerio debe liberar la suma de \$ _____

FIRMA RESPONSABLE:



EDITH TORO VARGAS

C.C 63458889

Supervisor (es)/Interventor (es)

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	3 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

CUENTA DE COBRO No. 02
Contrato No 1497 DE 2023

LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

- Nit. 830.114.475-6

DEBE A:

JHON FREDY LÓPEZ FRANCO

C.C. No 14395618

LA SUMA DE:

OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE

\$8.500.000.00

POR CONCEPTO:

Correspondiente a las actividades desarrolladas durante el mes de **Julio de 2023**, en cumplimiento del contrato de Servicios Profesionales No. 1497 de 2023.

Dineros que pueden ser consignados en la Cuenta de Ahorros No. 230550088140 de BANCO POPULAR a nombre de la suscrita.

En Bogotá D.C., octubre de 2023.

Atentamente;



JHON FREDY LÓPEZ FRANCO

C.C. No 14395618

Contratista

DIRECCIÓN:

CELULAR: 3 1 7 6 5 8 6 1 9 9

Cuenta de Ahorros No. 230550088140

Banco: BANCO POPULAR

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	14395618
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JHON FREDY LOPEZ FRANCO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	AV AMBALA 41-13 APT 1001 TRR	TELÉFONO:	5150147
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - PRESTACION DE SERVICIOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7885928961		TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:
DÍAS DE MORA:	6		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	44426572

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 409.300
SUBTOTAL:			1	\$ 409.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 319.700
SUBTOTAL:			1	\$ 319.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 13.400
SUBTOTAL:			1	\$ 13.400

VALOR SIN MORA:	\$ 737.200
VALOR MORA:	\$ 5.200
TOTAL PAGADO:	\$ 742.400

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP	1104940673	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	Indicativo Serial	40345711
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina				
Registraduría	☐	Notaría	☒	Número
		02		Consultado
		☐		Corregimiento
		☐		Inspección de Policía
		☐		Código
		72		B
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía				
COLOMBIA * * * * * TOLIMA * * * * * IBAGUE * * * * *				
Datos del inscrito				
Primer Apellido		Segundo Apellido		
LOPEZ * * * * *		CHICA * * * * *		
Nombre(s)				
JUAN ANDRES * * * * *				
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año	2007	Mes	E E E	Di
		D B		MASCULINO
		A		POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)				
COLOMBIA * * * * * TOLIMA * * * * * IBAGUE * * * * *				
Tipo de documento antecedente a Declaración de testigos				
CERTIFICADO NACIDO VIVO * * * * *				
Número certificado de nacido vivo				
A 7434009 * * *				
Datos de la madre				
Apellidos y nombres completos				
CHICA MENDEZ JADDY CATALINA * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 38,360,671 * DE IBAGUE * * * * *				
Nacionalidad				
COLOMBIANA * *				
Datos del padre				
Apellidos y nombres completos				
LOPEZ FRANCO JHON FREDY * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 14,395,618 * DE IBAGUE * * * * *				
Nacionalidad				
COLOMBIANA * *				
Datos del declarante				
Apellidos y nombres completos				
CHICA MENDEZ JADDY CATALINA * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 38,360,671 * DE IBAGUE * * * * *				
Datos primer testigo				
Apellidos y nombres completos				
* * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
* * * * * DE * * * * *				
Firma				
* * * * *				
Datos segundo testigo				
Apellidos y nombres completos				
* * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
* * * * * DE * * * * *				
Firma				
* * * * *				
Fecha de inscripción				
Año	2007	Mes	E E E	Di
		17		
Nombre y firma del funcionario que autoriza				
NORVY GUTIERREZ RONDON				
Nombre y firma				

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

31 AGO 2012

<div></div> <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div>		PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN	05
		FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES ANEXO 5		PÁGINA	1 DE 1
					VIGENTE DESDE	20/12/202
COPIA CONTROLADA						
CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1497 DE 2023 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)						
OBJETO DEL CONTRATO: (2) : Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.						
CONTRATISTA: (3)			INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)		PERIODO: (5)	
JHON FREDY LÓPEZ FRANCO			EDITH TORO VARGAS		AGOSTO 2023	
No.	OBLIGACIONES (6)		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)	
1	OBLIGACIÓN 1. Apoyar en la estructuración jurídica de los diferentes procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractuales adelantados por la Dirección y los grupos que la conforman.		48%	Realicé "Estudio, elaboración de documentos precontratcuales, estudios previos, análisis del sector, propuesta técnico económica del proceso de contratación directa, el cual tiene por objeto "Desarrollar actividades para la implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de los procesos organizacionales y la promoción y prevención de los derechos fundamentales de las comunidades negras en cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 deforestación en la Amazonia".		
2	OBLIGACIÓN 2. Apoyar en la etapa postcontractual y hacer seguimiento al trámite de las liquidaciones de los contratos donde el Director ejerció la supervisión.		48%	Realicé *Estudio, elaboración de documentos precontratcuales, estudios previos, análisis del sector, propuesta técnico económica del proceso de contratación convenio interadministrativo, el cual tiene por objeto "unar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con el fin de desarrollar las actividades y/o proyectos orientados a dar cumplimiento a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional y sus autos de seguimeinto, desarrollo de acciones para el cumplimiento del capítulo étnico del acuerdo de paz , de acuerdo al plan marco de implementación y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la Plan Nacional de Desarrollo y a procesos de fortalecimiento, promoción y protección de las las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		
3	OBLIGACIÓN 3. Realizar el seguimiento de los procesos de contratación asignados y adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y que se encuentren radicados en la Subdirección de Gestión Contractual de la Entidad.		48%	Realicé el seguimiento de los procesos de contratación asignados y adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y que se encuentren radicados en la Subdirección de Gestión Contractual de la Entidad, en cuanto a los convenios que se encuentran en proicxeso, durante el mes de agosto 2023		
4	OBLIGACIÓN 4. Participar en los comités de contratación en los que sea designado, respecto de los procesos adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.		48%	Realicé seguimiento a los contratos que se encuentran en proceso de contratación asignados y adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y que se encuentren radicados en la Subdirección de Gestión Contractual de la Entidad.		
5	OBLIGACIÓN 5. Apoyar la gestión administrativa de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en materia contractual, con el fin de brindar soporte a aquellos asuntos institucionales que sean requerido.		48%	Realicé seguimiento a la gestión administrativa de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en materia contractual, con el fin de brindar soporte a aquellos asuntos institucionales que sean requerido.		
6	OBLIGACIÓN 6. Apoyar en las modificaciones contractuales que sean requeridas por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.		48%	Realicé los Estudio, elaboración de documentos precontratcuales, estudios previos, análisis del sector, propuesta técnico económica del proceso de contratación directa, de acuerdo a las solicitudes realizadas por el director		
7	OBLIGACIÓN 7. Apoyar jurídicamente en la proyección de respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, correspondiente a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.		48%	Realicé la revisión de solicitudes realizadas a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.		
8	OBLIGACIÓN 8. Presentar al supervisor del contrato y al Director, mensualmente un plan de trabajo, cronograma de actividades, así como un informa mensual de las actividades y resultados alcanzados en cumplimiento del objeto contractual como de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, el cual será compartido mediante almacenamiento de Datos – Drive.		48%	Se Construyo un plan de trabajo y cronograma donde se plasmo las acciones arealizar durante el mes de septiembre Construir un informe detallado de las actividades realizadas durante el mes de septiembre		

9	OBLIGACIÓN 9. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor	48%	Participé en los encuentros citados el Director DACNARP como la preparación y planificación del Congreso de Pueblos y Comunidades Negras. B. Participé en la capacitación sobre la estrategia de atención al ciudadano realizada el 03 de agosto de 2023.	
<p>(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES</p> <p>A. POR DEPENDIENTES: (ver instrucciones) ☐ SÍ ☒ NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)</p> <p>B. POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co) ☐ SÍ ☒ NO Compartido ☐ SÍ ☒ NO Porcentaje Participación _____</p> <p>C. POR MEDICINA PREPAGADA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co , Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).</p> <p>D. POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS: (Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)</p>				
<div><div> _____ FIRMA SUPERVISOR EDITH TORO VARGAS</div><div> _____ JHON FREDY LÓPEZ FRANCO CONTRATISTA</div></div>				

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA FECHA DE VIGENCIA	2 de 3 28/10/2022

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

SOLICITO DEDUCCION POR HIJO MENOR DE EDAD: JUAN ANDRÉS LÓPEZ CHICA RC # 1104940673

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del ____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de \$ _____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de \$ _____
4. El valor de la cesión es de \$ _____
5. El Ministerio debe liberar la suma de \$ _____

FIRMA RESPONSABLE:



EDITH TORO VARGAS

C.C 63458889

Supervisor (es)/Interventor (es)

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	3 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

CUENTA DE COBRO No. 03
Contrato No 1497 DE 2023

LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

- Nit. 830.114.475-6

DEBE A:

JHON FREDY LÓPEZ FRANCO

C.C. No 14395618

LA SUMA DE:

OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE

\$8.500.000.00

POR CONCEPTO:

Correspondiente a las actividades desarrolladas durante el mes de **agosto de 2023**, en cumplimiento del contrato de Servicios Profesionales No. 1497 de 2023.

Dineros que pueden ser consignados en la Cuenta de Ahorros No. 230550088140 de BANCO POPULAR a nombre de la suscrita.

En Bogotá D.C., octubre de 2023.

Atentamente;



JHON FREDY LÓPEZ FRANCO

C.C. No 14395618

Contratista

DIRECCIÓN:

CELULAR: 3 1 7 6 5 8 6 1 9 9

Cuenta de Ahorros No. 230550088140

Banco: BANCO POPULAR

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 544.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.200	\$ 0	\$ 544.000	\$ 6.200	\$ 550.200
SUBTOTALES:										\$ 544.000	\$ 6.200	\$ 550.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 425.000		\$ 0	\$ 4.800		\$ 0	\$ 425.000	\$ 429.800
SUBTOTALES:									\$ 425.000			\$ 4.800		\$ 0	\$ 429.800	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 17.800	\$ 17.800	\$ 300	\$ 0	\$ 18.100
SUBTOTALES:									\$ 17.800	\$ 300	\$ 0	\$ 18.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES															
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	PENSIÓN				SEGURO VIDA				SALUD				ARP			IBC	CCF									
																											DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.		IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBI	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 14395618	LOPEZ FRANCO JHON FREDY	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 3.400.000			NO																		25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 3.400.000	\$ 544.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 544.000	EPS005- SANITAS S.A.	30	\$ 3.400.000	\$ 425.000	\$ 0	\$ 425.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 3.400.000	\$ 14395618	\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 998.100
--------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 14395618
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JHON FREDY LOPEZ FRANCO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE DEPARTAMENTO:	TOLIMA
DIRECCIÓN:	AV AMBALA 41-13 APT 1001 TRR	TELÉFONO: 5150147
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA: 03 - MINISTERIO INTERIOR
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7892791351	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	10	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 101717523

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 550.200
SUBTOTAL:			1	\$ 550.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 429.800
SUBTOTAL:			1	\$ 429.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 18.100
SUBTOTAL:			1	\$ 18.100

VALOR SIN MORA:	\$ 986.800
VALOR MORA:	\$ 11.300
TOTAL PAGADO:	\$ 998.100

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP	1104940673	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	Indicativo Serial	40345711
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina				
Registraduría	☐	Notaría	☒	Número
				02
Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía
				☐
Código	7	2	B	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía				
COLOMBIA * * * * * TOLIMA * * * * * IBAGUE * * * * *				
Datos del inscrito				
Primer Apellido		Segundo Apellido		
LOPEZ * * * * *		CHICA * * * * *		
Nombre(s)				
JUAN ANDRES * * * * *				
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año	2007	Mes	E E E	Di
				03
		MASCULINO		
		A		
		POSITIVO		
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)				
COLOMBIA * * * * * TOLIMA * * * * * IBAGUE * * * * *				
Tipo de documento antecedente a Declaración de testigo				
CERTIFICADO NACIDO VIVO * * * * *				
Número certificado de nacido vivo				
A 7434009 * * *				
Datos de la madre				
Apellidos y nombres completos				
CHICA MENDEZ JADDY CATALINA * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 38,360,671 * DE IBAGUE * * * * *				
Nacionalidad				
COLOMBIANA * *				
Datos del padre				
Apellidos y nombres completos				
LOPEZ FRANCO JHON FREDY * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 14,395,618 * DE IBAGUE * * * * *				
Nacionalidad				
COLOMBIANA * *				
Datos del declarante				
Apellidos y nombres completos				
CHICA MENDEZ JADDY CATALINA * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 38,360,671 * DE IBAGUE * * * * *				
Datos primer testigo				
Apellidos y nombres completos				
* * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
* * * * * DE * * * * *				
Firma				
* * * * *				
Datos segundo testigo				
Apellidos y nombres completos				
* * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
* * * * * DE * * * * *				
Firma				
* * * * *				
Fecha de inscripción				
Año	2007	Mes	E E E	Di
				17
Nombre y firma del funcionario que autoriza				
NORVY GUTIERREZ RONDON				
Nombre y firma				

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

31 AGO 2012

<div> MINISTERIO DEL INTERIOR</div>		PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN	05
		FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES ANEXO 5		PÁGINA	1 DE 1
					VIGENTE DESDE	20/12/2023
COPIA CONTROLADA						
CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1497 DE 2023 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)						
OBJETO DEL CONTRATO: (2) : Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.						
CONTRATISTA: (3)			INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)		PERIODO: (5)	
JHON FREDY LÓPEZ FRANCO			EDITH TORO VARGAS		SEPTIEMBRE 2023	
No.	OBLIGACIONES (6)		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)	
1	OBLIGACIÓN 1. Apoyar en la estructuración jurídica de los diferentes procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractuales adelantados por la Dirección y los grupos que la conforman.		60%	Se da cumplimiento ésta obligación, elaborando los procesos precontractuales de la Direccion de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenquera.del mes de Septiembre de 2023		
2	OBLIGACIÓN 2. Apoyar en la etapa postcontractual y hacer seguimiento al trámite de las liquidaciones de los contratos donde el Director ejerció la supervisión.		60%	Realización de Convenio Número de Contrato y/o Convenio No. 2292-2022, Objeto del Contrato: Aunar esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros orientados al seguimiento y monitoreo de la ejecución de los proyectos priorizados por el Ministerio del Interior para el fortalecimiento organizativo y la garantía de derechos de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y la gestión de las inversiones que apoyan la paz en Colombia, y que se presenta al Ministerio para su información		
3	OBLIGACIÓN 3. Realizar el seguimiento de los procesos de contratación asignados y adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y que se encuentren radicados en la Subdirección de Gestión Contractual de la Entidad.		60%	Se realiza seguimiento a los procesos de Contratación que se encuentran adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y que se encuentren radicados en la Subdirección de Gestión Contractual de la Entidad.		
4	OBLIGACIÓN 4. Participar en los comités de contratación en los que sea designado, respecto de los procesos adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.		60%	Se realizó el estudio, elaboración de documentos precontratcuales, estudios previos, análisis del sector, propuesta técnico económica del proceso de contratación directa, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar las actividades y/o proyectos orientados a dar cumplimiento a las órdenes derivadas de las sentencias t-025 de 2004, t-622 del 2016.		
5	OBLIGACIÓN 5. Apoyar la gestión administrativa de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en materia contractual, con el fin de brindar soporte a aquellos asuntos institucionales que sean requerido.		60%	En completa disposición de atender la obligación , en el momento que se requiera		
6	OBLIGACIÓN 6. Apoyar en las modificaciones contractuales que sean requeridas por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.		60%	Estudio, elaboración de documentos precontractuales, estudios previos, análisis del sector, propuesta técnico económica del proceso de contratación directa, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar las actividades y/o proyectos orientados a dar cumplimiento a las órdenes derivadas de las sentencias t-025 de 2004, t-622 del 2016, el capítulo étnico del acuerdo de paz y el desarrollo del fortalecimiento organizativo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras		
7	OBLIGACIÓN 7. Apoyar jurídicamente en la proyección de respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, correspondiente a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.		60%	Realicé la revisión de solicitudes de requerimientos allegados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.		
8	OBLIGACIÓN 8. Presentar al supervisor del contrato y al Director, mensualmente un plan de trabajo, cronograma de actividades, así como un informa mensual de las actividades y resultados alcanzados en cumplimiento del objeto contractual como de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, el cual será compartido mediante almacenamiento de Datos – Drive.		60%	Se Construyo un plan de trabajo y cronograma donde se plasmo las acciones arealizar durante el mes de septiembre Construir un informe detallado de las actividades realizadas durante el mes de septiembre		
9	OBLIGACIÓN 9. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor		60%	Asisti el día 7 de septiembre de 2023 a las 3:00 pm a reunión presencial de (Revisión Contratación Directa Comunidades Negras, Afrocolonbianas Raziales y Palenqueras		

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

- A. **POR DEPENDIENTES:** (ver instrucciones) ☐ SÍ ☒ NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
- B. **POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA:** (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
- ☐ SÍ ☒ NO Compartido ☐ SÍ ☒ NO Porcentaje Participación _____
- C. **POR MEDICINA PREPAGADA:** (Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co, Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).
- D. **POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS:** (Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)



FIRMA SUPERVISOR
EDITH TORO VARGAS



JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
CONTRATISTA

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	1 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

Espacio para Radicado							
INFORMACIÓN GENERAL							
No. DE CONTRATO 1 4 9 7 FECHA. Día 22 Mes 06 Año 2 0 2 3							
OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.							
NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: J H O N F R E D Y L Ó P E Z F R A N C O							
DIRECCIÓN: : CALLE 167 D No. 8-58 APTO 110 TORRE 3				TELÉFONO: 3 1 7 6 5 8 6 1 9 9			
CÉDULA Y/O NIT: 14395618				CORREO ELECTRÓNICO: john.lopez@mininterior.gov.co			
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): EDITH TORO VARGAS							
DEPENDENCIA: DCNARP				No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: : (57-1) 2427400 EXT. 3352			
FECHA DE INICIO DÍA: 22 MES: 06 AÑO: 2023				FECHA TERMINACIÓN INICIAL DÍA: 19 MES: 11 AÑO: 2023			
Valor total del contrato \$42.500.000				Valor desembolso del convenio \$8.500.000			
VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS (Cuando aplique)	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA
ASPECTOS ECONÓMICOS							
Número de pago (4) CUARTA	Periodo de pago SEPTIEMBRE 2023		Valor a cobrar en el periodo \$8.500.000		Pensionado Sí X No__		
No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) RP # 297923			No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) 37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL				
Entidad bancaria BANCO POPULAR			No. de cuenta bancaria 230550088140		Tipo de cuenta Ahorros_X Corriente__		
PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL							
	Entidad	Valor (\$)	Periodo Mes Año		No. de planilla		
EPS	SANITAS	\$425.000	AGOSTO	2023	7892794067		
FONDO PENSIÓN	COLPENSIONES	\$544.000					
ARL	POSITIVA	\$17.800					
OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS							
CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES) (Revaluación del Proveedor)							
Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:							
3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca							
Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.							
Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.					Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.					3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.					3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.					3

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	2 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

SOLICITO DEDUCCION POR HIJO MENOR DE EDAD: JUAN ANDRÉS LÓPEZ CHICA RC # 1104940673

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del ____.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de \$ _____ conforme a la cláusula _____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de \$ _____
4. El valor de la cesión es de \$ _____
5. El Ministerio debe liberar la suma de \$ _____

FIRMA RESPONSABLE:



EDITH TORO VARGAS

C.C 63458889

Supervisor (es)/Interventor (es)

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	3 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

CUENTA DE COBRO No. 04
Contrato No 1497 DE 2023

LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

- Nit. 830.114.475-6

DEBE A:

JHON FREDY LÓPEZ FRANCO

C.C. No 14395618

LA SUMA DE:

OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE

\$8.500.000.00

POR CONCEPTO:

Correspondiente a las actividades desarrolladas durante el mes de **Septiembre de 2023**, en cumplimiento del contrato de Servicios Profesionales No. 1497 de 2023.

Dineros que pueden ser consignados en la Cuenta de Ahorros No. 230550088140 de BANCO POPULAR a nombre de la suscrita.

En Bogotá D.C., octubre de 2023.

Atentamente;



JHON FREDY LÓPEZ FRANCO

C.C. No 14395618

Contratista

DIRECCIÓN:

CELULAR: 3 1 7 6 5 8 6 1 9 9

Cuenta de Ahorros No. 230550088140

Banco: BANCO POPULAR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		14395618				NÚMERO PLANILLA:		7892794067		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				JHON FREDY LOPEZ FRANCO		PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		agosto AÑO		2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		agosto AÑO	
CIUDAD/MUNICIPIO:		IBAGUE		TOLIMA		DÍAS DE MORA:		28		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/10/04		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		200514070			
DIRECCIÓN:		AV AMBALA 41-13 APT 1001 TRR 3		5150147		I-INDEPENDIENTE													
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act													
TIPO EMPRESA:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		03 - MINISTERIO INTERIOR													
FORMA DE PRESENTACIÓN:		SUCURSAL		SUCURSAL / DEPENDENCIA:		NO													
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):																			

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA			No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO		
25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 544.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.600	\$ 0	\$ 544.000	\$ 16.600	\$ 560.600		
SUBTOTALES:											\$ 544.000	\$ 16.600	\$ 560.600		

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 425.000	\$ 0	\$ 13.000	\$ 0	\$ 425.000	\$ 13.000	\$ 0	\$ 438.000	
SUBTOTALES:													\$ 425.000	\$ 13.000	\$ 0	\$ 438.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 17.800	\$ 17.800	\$ 600	\$ 0	\$ 18.400
SUBTOTALES:									\$ 17.800	\$ 600	\$ 0	\$ 18.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			DÍAS COT	IBC	PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC			CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		ADMIN	TOTAL APORTE					ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	ADMIN

TOTAL

\$ 1.017.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP	1104940673	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	Indicativo Serial	40345711
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina				
Registraduría	☐	Notaría	☒	Número
		02		Consultado
		☐		Corregimiento
		☐		Inspección de Policía
		☐		Código
		72B		
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía				
COLOMBIA * * * * * TOLIMA * * * * * IBAGUE * * * * *				
Datos del inscrito				
Primer Apellido		Segundo Apellido		
LOPEZ * * * * *		CHICA * * * * *		
Nombre(s)				
JUAN ANDRES * * * * *				
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año	2007	Mes	E E E	Día
		D D		MASCULINO
		A		POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)				
COLOMBIA * * * * * TOLIMA * * * * * IBAGUE * * * * *				
Tipo de documento antecedente a Declaración de testigo				
CERTIFICADO NACIDO VIVO * * * * *				
Número certificado de nacido vivo				
A 7434009 * * *				
Datos de la madre				
Apellidos y nombres completos				
CHICA MENDEZ JADDY CATALINA * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 38,360,671 * DE IBAGUE * * * * *				
Nacionalidad				
COLOMBIANA * *				
Datos del padre				
Apellidos y nombres completos				
LOPEZ FRANCO JHON FREDY * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 14,395,618 * DE IBAGUE * * * * *				
Nacionalidad				
COLOMBIANA * *				
Datos del declarante				
Apellidos y nombres completos				
CHICA MENDEZ JADDY CATALINA * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 38,360,671 * DE IBAGUE * * * * *				
Datos primer testigo				
Apellidos y nombres completos				
* * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
* * * * * DE * * * * *				
Firma				
* * * * *				
Datos segundo testigo				
Apellidos y nombres completos				
* * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
* * * * * DE * * * * *				
Firma				
* * * * *				
Fecha de inscripción				
Año	2007	Mes	E E E	Día
		17		
Nombre y firma del funcionario que autoriza				
NORVY GUTIERREZ RONDON				
Nombre y firma				

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

31 AGO 2012

<div><div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div></div>		PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN	05
		FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES ANEXO 5		PÁGINA	1 DE 1
					VIGENTE DESDE	20/12/202

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1497 DE 2023 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) : Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.

CONTRATISTA: (3)		INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)		PERIODO: (5)
JHON FREDY LÓPEZ FRANCO		EDITH TORO VARGAS		DEL 01 AL 12 DE OCTUBRE DE 2023
No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	OBLIGACIÓN 1. Apoyar en la estructuración jurídica de los diferentes procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractuales adelantados por la Dirección y los grupos que la conforman.	80%	Realicé seguimiento a los diferentes procesos de contratación en sus etapas precontractual y contractuales adelantados por la Dirección y los grupos que la conforman.	
2	OBLIGACIÓN 2. Apoyar en la etapa postcontractual y hacer seguimiento al trámite de las liquidaciones de los contratos donde el Director ejerció la supervisión.	80%	Realicé seguimiento y revisión a la etapa postcontractual y a las liquidaciones de los contratos, quee el director supervisa	
3	OBLIGACIÓN 3. Realizar el seguimiento de los procesos de contratación asignados y adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y que se encuentren radicados en la Subdirección de Gestión Contractual de la Entidad.	80%	Realicé capacitación de los procesos de contratación asignados y adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el día 02 de Octubre de 2023	
4	OBLIGACIÓN 4. Participar en los comités de contratación en los que sea designado, respecto de los procesos adelantados por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	80%	Realicé seguimiento a los comités de contratación evidenciado el cumplimiento de lo pactado en los mismos	
5	OBLIGACIÓN 5. Apoyar la gestión administrativa de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en materia contractual, con el fin de brindar soporte a aquellos asuntos institucionales que sean requerido.	80%	Realicé la revisión de los diferentes convenios que tiene pendiente la dirección, con el objeto de firmar y aprobar	
6	OBLIGACIÓN 6. Apoyar en las modificaciones contractuales que sean requeridas por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	80%	Se continúa haciendo seguimiento a las modificaciones solicitadas por el área de contractual	
7	OBLIGACIÓN 7. Apoyar jurídicamente en la proyección de respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, correspondiente a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	80%	Realicé la revisión de solicitudes, correspondiente a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	
8	OBLIGACIÓN 8. Presentar al supervisor del contrato y al Director, mensualmente un plan de trabajo, cronograma de actividades, así como un informa mensual de las actividades y resultados alcanzados en cumplimiento del objeto contractual como de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, el cual será compartido mediante almacenamiento de Datos – Drive.	80%	Se Construyo un plan de trabajo y cronograma donde se plasmo las acciones arealizar durante el mes de septiembre Construir un informe detallado de las actividades realizadas durante el mes de septiembre	
9	OBLIGACIÓN 9. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor	80%	En completa disposición de atender la obligación , en el momento que se requiera	

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. POR DEPENDIENTES: (ver instrucciones) ☐ SÍ ☒ NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)

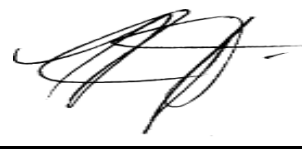
B. POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
☐ SÍ ☒ NO Compartido ☐ SÍ ☒ NOPorcentaje Participación _____

C. POR MEDICINA PREPAGADA: (Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co , Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).

D. POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS: (Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)



FIRMA SUPERVISOR
EDITH TORO VARGAS



JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
CONTRATISTA

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	1 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 1 4 9 7 FECHA. Día 22 Mes 06 Año 2 0 2 3

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; en el análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que deban ser adelantados por esta dependencia para el cumplimiento de las funciones.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: J H O N F R E D Y L Ó P E Z F R A N C O

DIRECCIÓN: : CALLE 167 D No. 8-58 APTO 110 TORRE 3

TELÉFONO: 3 1 7 6 5 8 6 1 9 9

CÉDULA Y/O NIT: 14395618

CORREO ELECTRÓNICO: jhon.lopez@mininterior.gov.co

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): E D I T H T O R O V A R G A S

DEPENDENCIA: DCNARP

No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: : (57-1) 2427400 EXT. 3352

FECHA DE INICIO

DÍA: 2 2 MES: 06 AÑO:2023

FECHA TERMINACIÓN INICIAL

DÍA: 1 9 MES: 11 AÑO: 2023

Valor total del contrato

\$42.500.000

Valor desembolso del convenio

\$8.500.000

VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS (Cuando aplique)	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA
						X	

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago (5) QUINTA	Periodo de pago DEL 01 AL 12 DE OCTUBRE 2023	Valor a cobrar en el periodo \$3.400.000	Pensionado Sí X No__
No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) RP # 297923		No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) 37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL	
Entidad bancaria BANCO POPULAR		No. de cuenta bancaria 230550088140	Tipo de cuenta Ahorros__X__ Corriente__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor (\$)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	SANITAS	\$425.000	SEPTIEMBRE	2023	7899058269
FONDO PENSIÓN	COLPENSIONES	\$544.000			
ARL	POSITIVA	\$17.800			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)

(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre

2. Casi siempre

1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	2 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

SOLICITO DEDUCCION POR HIJO MENOR DE EDAD: JUAN ANDRÉS LÓPEZ CHICA RC # 1104940673

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (X) NO CUMPLE () con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del 80%.

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de \$30.883.333 conforme a la cláusula SEXTA del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de **\$2.833.333**
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de \$ _____
4. El valor de la cesión es de \$ _____
5. El Ministerio debe liberar la suma de \$8.783.334

FIRMA RESPONSABLE:



EDITH TORO VARGAS

C.C 63458889

Supervisor (es)/Interventor (es)

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	5
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	3 de 3
			FECHA DE VIGENCIA	28/10/2022

CUENTA DE COBRO No. 05
Contrato No 1497 DE 2023

LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR
- Nit. 830.114.475-6

DEBE A:

JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
C.C. No 14395618

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TE
\$3.400.000.00

POR CONCEPTO:

Correspondiente a las actividades desarrolladas durante los días del **01 al 12 de Octubre de 2023**, en cumplimiento del contrato de Servicios Profesionales No. 1497 de 2023.

Dineros que pueden ser consignados en la Cuenta de Ahorros No. 230550088140 de BANCO POPULAR a nombre de la suscrita.

En Bogotá D.C., octubre de 2023.

Atentamente;



JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
C.C. No 14395618
Contratista

DIRECCIÓN:

CELULAR: 3 1 7 6 5 8 6 1 9 9

Cuenta de Ahorros No. 230550088140

Banco: BANCO POPULAR

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 544.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 544.000	\$ 0	\$ 544.000
SUBTOTALES:										\$ 544.000	\$ 0	\$ 544.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 425.000		\$ 0		\$ 0	\$ 425.000	\$ 0	\$ 425.000
SUBTOTALES:													\$ 425.000	\$ 0	\$ 0	\$ 425.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 17.800	\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 17.800
SUBTOTALES:									\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 17.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																								
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP			IBC	CCF					IBCF	ESAP	MINEDU				
																											DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT		IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC				TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 14395618	LOPEZ FRANCO JHON FREDY	INDEPENDIE NTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 3.400.000			NO																		25-14 COLPENSI ONES	30	\$ 3.400.000	\$ 544.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 544.000	EPS005- SANITAS S.A.	30	\$ 3.400.000	\$ 425.000	\$ 0	\$ 425.000	14-23- POSITIVA COMPAÑI A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 3.400.000	\$ 14395618	\$ 17.800	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 986.800
--------------	-------------------

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP	1104940673	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	Indicativo Serial	40345711
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina				
Registraduría	☐	Notaría	☒	Número
				02
Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía
				☐
Código	7	2	B	
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía				
COLOMBIA * * * * * TOLIMA * * * * * IBAGUE * * * * *				
Datos del inscrito				
Primer Apellido		Segundo Apellido		
LOPEZ * * * * *		CHICA * * * * *		
Nombre(s)				
JUAN ANDRES * * * * *				
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año	2007	Mes	E E E	Di
				03
		MASCULINO		
		A		
		POSITIVO		
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)				
COLOMBIA * * * * * TOLIMA * * * * * IBAGUE * * * * *				
Tipo de documento antecedente a Declaración de testigo				
CERTIFICADO NACIDO VIVO * * * * *				
Número certificado de nacido vivo				
A 7434009 * * *				
Datos de la madre				
Apellidos y nombres completos				
CHICA MENDEZ JADDY CATALINA * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 38,360,671 * DE IBAGUE * * * * *				
Nacionalidad				
COLOMBIANA * *				
Datos del padre				
Apellidos y nombres completos				
LOPEZ FRANCO JHON FREDY * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 14,395,618 * DE IBAGUE * * * * *				
Nacionalidad				
COLOMBIANA * *				
Datos del declarante				
Apellidos y nombres completos				
CHICA MENDEZ JADDY CATALINA * * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
CC 38,360,671 * DE IBAGUE * * * * *				
Datos primer testigo				
Apellidos y nombres completos				
* * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
* * * * * DE * * * * *				
Firma				
* * * * *				
Datos segundo testigo				
Apellidos y nombres completos				
* * * * *				
Documento de identificación (Clase y número)				
* * * * * DE * * * * *				
Firma				
* * * * *				
Fecha de inscripción				
Año	2007	Mes	E E E	Di
				17
Nombre y firma del funcionario que autoriza				
NORVY GUTIERREZ RONDON				
Nombre y firma				

SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

31 AGO 2012